

Retiro, 19 AGO. 2016

DECRETO EXPEDIENTE N° 2.506**VIDE:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 28.095 de 2000, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 28.880 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 290 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 1.578, de fecha 15.02.15 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- 4) El Decreto Exento N° 1.205, de fecha 21.07.16, que crea la asignación presupuestaria y modificación respectiva.
- 5) Res. Exento N° 1.095/2016, de fecha 21.08.16 que aprueba proyecto y recursos del PMU IX Emergencia, denominado "Com. Multicomunha Villa San Francisco, Retiro Urbano" Cód. D-C-2016-1178
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Com. Multicomunha Villa San Francisco, Retiro Urbano" ID-N°0011-28-1216
- 7) El Decreto Exento N° 2.216, de fecha 15.07.16 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e invita a ofertar.
- 8) El Acta de Vista a Término opcional de fecha 01.08.16
- 9) Las propuestas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 10) El Decreto Exento N° 2.386, de fecha 08.08.16, que modifica la Comisión de Apertura de las Propuestas.
- 11) Las ofertas y antecedentes de respecto presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 12) El Acta de Apertura de fecha 08.08.16

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se postuló proyecto "Com. Multicomunha Villa San Francisco, Retiro Urbano" Cód. D-C-2016-1178 a financiamiento PMU IX Línea Emergencia 2016-2017
- 2.- Que, se aprobó su financiamiento a través de Res. Exento N° 1.095/2016, de fecha 21.08.16
- 3.- Que, se realizó llamado a licitación pública del referido proyecto denominado "Com. Multicomunha Villa San Francisco, Retiro Urbano" bajo el ID N° 0111-28-1216
- 4.- Que, las Bases Administrativas de licitación en su numeral 35.1 establece que "La municipalidad dispone de apróx. 15 días hábiles, desde la fecha de apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y presentar la propuesta de adjudicación al Mandante"
- 5.- Que, se cometió un error en la estimación del tiempo necesario para el análisis y evaluación de las propuestas, considerando que se presentaron más ofertas de los esperados y que la propuesta de adjudicación debía pasar por acuerdo de Consejo municipal conforme lo establece la Ley N° 28.095 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 55, letra T"

19 AUG 2015

ADVERTENCIA: Inscribirse al plazo para adjudicar la Propuesta Pública "Corte, Medios Ambiente Villa San Francisco, Pinar del Río" NO IMPIDE NO LLEGA, hasta el día 14 de Septiembre de 2018

AN OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED